

## INFORMACIÓN PARA EL PAS

FORO DE LA REUNIÓN	
<b>MESA NEGOCIADORA DE LA UEx</b>	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia – 21 de noviembre de 2022	
ASISTENTES	
<b>Por la Universidad de Extremadura:</b> José Antonio Perea Ayago (Presidente y Vicegerente de RR.HH.) Emilia Martín Martín (Secretaría y Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH.)	<b>Por las organizaciones sindicales:</b> <b>USO:</b> Luis Espada Iglesias, Marina Cornejo Canales, Myrian Hergueta Ballell y José Antonio Zara Fernández <b>CSIF:</b> Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado y Álvaro L. Merino Rubio <b>CCOO:</b> Pablo Fernández García-Hierro y Diego José Cáceres Benítez <b>UGT:</b> Juan González Prelcic y Yolanda Hoyos Amante
ORDEN DEL DÍA	
1.- Establecimiento de turnos de vacaciones de Navidad relacionados con medidas de ahorro energético	
<b>Breve resumen de lo acontecido:</b>	
<b>1. Establecimiento de turnos de vacaciones de Navidad relacionados con medidas de ahorro energético.</b>	
<p>En primer lugar, señalar que la reunión se celebró a petición de los cuatro sindicatos, teniendo en cuenta la opinión de una buena parte del colectivo del PAS. El objetivo era retomar la propuesta de la Gerencia de proceder al cierre de las instalaciones de la Universidad desde el 24 de diciembre al 2 de enero, ambos incluidos. Propuesta rechazada en la reunión de la Mesa Negociadora anterior. Eso provocaría modificar el calendario laboral aprobado en su día, suprimiendo el segundo turno. En consecuencia, se establecería un único turno de vacaciones: del 27 de diciembre al 2 de enero (ambos inclusive).</p> <p>Planteados en esos términos la reunión, se ha acordado, por unanimidad de los presentes, aceptar el establecimiento de un único turno de vacaciones: del 27 de diciembre al 2 de enero (ambos incluidos).</p> <p>Desde <b>USO</b>, aceptamos esa propuesta por los siguientes motivos:</p> <p>Primero, porque entendemos que la justificación económica teniendo en cuenta la situación de crisis energética actual, puede ser comprensible. Y, en ese caso, la medida de suprimir un turno debe tener la consideración de excepcional, pues supone renunciar al derecho de poder elegir turno, que no debe perpetuarse en años próximos.</p> <p>Segundo, porque la eliminación del carácter festivo del 2 de enero, por parte de la Junta de Extremadura, una vez estaba aprobado el calendario laboral de la UEx, provocaba una descompensación en los días laborables de los dos turnos y ciertos problemas organizativos en los Centros y Servicios, con repercusión en las vacaciones del personal.</p> <p>Tercero, porque la Gerencia no estaba por la labor de autorizar a cerrar durante un turno a aquellos Centros y Servicios que lo solicitaran, si éstos no asumían el coste económico que en seguridad privada pudiera llevar esa medida.</p> <p>Por último, y quizás el más importante, porque muchos de los compañeros y compañeras nos habéis hecho llegar vuestro malestar al no aceptar, en un primer momento, la propuesta del Gerente. Y ese es motivo suficiente para que podamos revisar nuestra posición inicial y rectificar para solucionar el conflicto en interés de la mayoría del colectivo.</p>	



Federación de Enseñanza de Extremadura

SINDICATO SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
luso@unex.es - Extensiónes 66922 y 61155 - www.uso.unex.es

